

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE**AUTO INTERLOCUTORIO No. 149**

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DTE: HENRY GUZMAN MEJIA
DDO: SERVIAGRICOLA S.A.S
RAD: 76-520-31-05-002-2020 - 00121-00

Palmira, Valle, 19 de marzo de 2021

Teniendo en cuenta que mediante correo electrónico de fecha 10 de marzo de 2021, se remitió a este despacho, memorial por parte del apoderado de la demandada SERVIAGRICOLA S.A.S., Dr. WILDER PRIETO LOAIZA, solicitando la terminación del proceso, por haber llegado a un acuerdo de transacción. Por ser procedente lo solicitado, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle

RESUELVE:

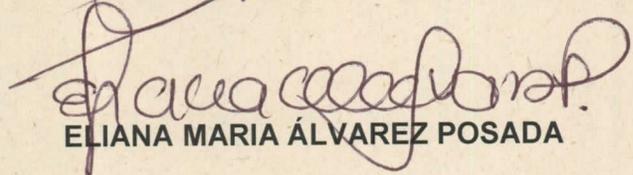
- 1.- Dar por terminado el presente proceso por ACUERDO DE TRANSACCION, de conformidad al memorial presentado por el apoderado de la parte demandada.
- 2.- Una vez ejecutoriada esta providencia, se ordena el Archivo del proceso previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

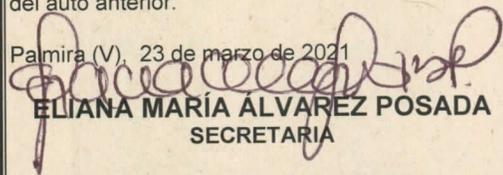
La secretaria,


ELIANA MARIA ÁLVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 16** de hoy se notifican las partes del auto anterior.

Palmira (V), 23 de marzo de 2021


ELIANA MARIA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA